



Madrid, 16 de Diciembre de 2014

Querido/a colega:

Me dirijo a ti con gran satisfacción en mi primera comunicación como Secretario de la SEAIC. La SEAIC es una Sociedad Científica muy activa, con diferentes frentes de actuación abiertos, así como proyectos de gran magnitud, como Alergológica, el Desarrollo Profesional Continuo y la segunda edición del Tratado de Alergología, entre otros. Espero exista solución de continuidad con los mismos estándares de calidad, en mi labor de Secretario, con lo realizado previamente por el Dr. Pedro Ojeda, del que seguro, sus consejos son de un valor incalculable. Aprovecho para desearte lo mejor para estas Navidades y para el año 2015, pues tu éxito y trabajo, contribuye en gran medida a la mejoría de la Sociedad.

Siguiendo los principios de información de las anteriores Juntas Directivas, te remito los acuerdos tomados en las reuniones de la nueva Junta Directiva, tanto presencial, el día 25 de Octubre, en el contexto del reciente Congreso de la SEAIC, celebrado en Salamanca y la reunión por teleconferencia de fecha 1 de Diciembre de 2014.

1. Finalizado el **Congreso SEAIC 2014**, celebrado en **Salamanca**, cabe destacar que se posiciona como congreso **récord** en comunicaciones presentadas (420), asistencia, inscripciones y participación. Dicho éxito se basa en un excelente programa científico que ha sido **coordinado** de forma extraordinaria por los **Dres. Pablo Rodríguez del Río y David González de Olano** junto con los integrantes del Comité Local, coordinados por los **Dres. Ignacio Dávila González y Félix Lorente Toledano**. En el contexto del congreso, se ha celebrado el **I Certamen de Pintura, Escultura y Poesía Arte y Alergia**, convocado por la Fundación de la Sociedad Española de Alergia e Inmunología Clínica, con **muy buena aceptación** e ideado con la intención fomentar la participación y creatividad artística de los asistentes que estuvieran inscritos en dicho Congreso. Los asistentes al congreso han tenido la oportunidad de valorar cada obra, durante su asistencia al congreso, iniciativa sin precedentes y con buena acogida.
2. A los efectos aclaratorios oportunos, a continuación constan los actuales **miembros** de la **Junta Directiva** como resultado de la votación efectuada, con los resultados que refleja el Acta de la Asamblea de la SEAIC celebrada en Salamanca:
 - Dr. Joaquín Sastre Domínguez (Presidente)
 - Dr. Ignacio Dávila González (Vice-presidente)
 - Dr. Antonio Valero Santiago (Vice-secretario Tesorero)
 - Dr. Darío Antolín Amérigo (Secretario)
 - Dra. María J. Álvarez Puebla (vocal)

- Dr. Juan Fraj Lázaro (vocal)
- Dra. María José Giménez Romero (vocal)
- Dra. Elisa Gómez Torrijos (vocal)
- Dr. Antonio Martorell Aragonés (vocal)
- Dr. Juan Carlos Miralles López (vocal)
- Dr. Javier Montoro Lacomba (vocal)
- Dra. Nancy Raquel Ortega Rodríguez (vocal)
- Dra. Matilde Rodríguez Mosquera (vocal)
- Dra. Virginia Rodríguez Vázquez (vocal)

3. Se aprueba el **nombramiento** de los **Presidentes** de los diferentes **comités** de la SEAIC. La relación de los mismos es la siguiente:

Nombre	Apellidos	Comité	Localidad
Joan	Bartra Tomás	Alergia a Alimentos	Barcelona
Ana	Tabar Purroy	Inmunoterapia	Pamplona
Julio	Delgado Romero	Asma	Sevilla
María José	Torres Jaén	Alergia a Medicamentos	Málaga
María Dolores Paloma	Ibáñez Sandín	Comité de Alergia Infantil	Madrid
Alberto	Álvarez Perea	Alergólogos Jóvenes y MIR	Madrid
Teresa	Dordal Culla	Rinoconjuntivitis	Barcelona
Ignacio	Jáuregui Presa	Alergia Cutánea	Bilbao
Ángel	Moral de Gregorio	Aerobiología	Toledo
Moisés	Labrador Horriilo	Inmunología	Barcelona
Teresa	Alfaya Arias	Alergia a Himenópteros	Ciudad Real
Pedro	Ojeda Fernández	Comunicación	Madrid
M. Cristina	Mañas Rueda	Enfermería en Alergología	Madrid
Carlos	Colás Sanz	Desarrollo Corporativo	Zaragoza
Eduardo	Fernández Ibáñez	Formación Continua	Vitoria
Mar	Reaño Martos	Calidad y Seguridad Asistencial	Madrid
Rosa	Muñoz Cano	Becas	Barcelona
José Fernando	Florido López	Congresos	Granada
Dolores	Hernández Fernández de Rojas	Ejercicio y Desarrollo Profesional	Valencia
Alberto	Álvarez Perea	Página web	Madrid
Pedro	Guardia Martínez	Ética	Sevilla

4. Finalizado el plazo de recepción de solicitudes para la inclusión de los socios en los diferentes comités, **se aprueba** la **composición** de los **comités**. Se adjunta a este comunicado, la **Normativa de Pertenencia a Comités** actualizada.
5. Se ha creado el nuevo **comité de comunicación**, cuyo **Presidente** es el **Dr. Pedro Ojeda**, que ha elaborado un **excelente Plan Estratégico de Comunicación**, en el que mediante un profundo análisis de situación, se pretende mejorar las diferentes vías de comunicación, tanto externa, esto es a otras Sociedades, Asociaciones de Pacientes y público en general, como interna, dirigida a los socios. El Dr. Ojeda reemplaza a la anterior responsable de comunicación de la SEAIC, la Dra. Arantza Vega.

6. Dada la proyección internacional de la SEAIC, se crea como resultado de una necesidad previamente no cubierta, la **Comisión de relaciones internacionales**, compuesta por los Dres. José Manuel Zubeldía, Santiago Quirce (se encargarían de la EAACI y AAAAI), el Dr. Antonio Valero (se encargaría de la SLAAI) y la Dra. Virginia Bellido (responsable de Relaciones Institucionales del Comité de Comunicación).
7. Por otra parte y en la misma línea, la creciente necesidad de **comunicación** con las **Asociaciones de Pacientes** hace imprescindible la presencia de un referente, una persona encargada de las relaciones con las mismas, correspondiendo dicha labor a la **Dra. Virginia Rodríguez Vázquez**, que sustituye al Dr. Antonio Parra Arrondo.
8. En lo que respecta a la **página web de la SEAIC www.seaic.org**, pasa a ser **gestionada** por el **Dr. Alberto Álvarez Perea**, que continuará la gran labor ejercida por el Dr. Antonio Pérez Pimiento.
9. El **Comité Técnico de Congresos** queda compuesto por los Dres. Nancy Ortega, Elisa Gómez Torrijos, Antonio Valero, J. Fernando Florido (Presidente).
10. Se incorpora a la **Secretaría Técnica**, que previamente estaba formada por Doña **María Jesús Hernández**, Doña **Carmen Barrio**, secretaria con extensa experiencia profesional en el ámbito de la Alergia nacional e internacional, habiendo realizado ejercicio de secretaría profesional con anterioridad para el Dr. Domingo Barber.
11. El laboratorio **Mundipharma** será **Colaborador institucional** en 2015, el mayor rango de colaboración con la SEAIC, conjuntamente con **Leti, Faes, Novartis y GSK**.
12. Cerrado el plazo de recepción de candidaturas para la Presidencia y Vocalía de la **SLAAI** para **2017**, se confirman el **Dr. Valero** como **candidato a Presidente** y el **Dr. Dávila** como candidato a **Vocal**, cuya trayectoria profesional y conocimiento de la SLAAI les avala. Actualmente el Dr Valero es Vicepresidente Capítulo Ibérico de la SLAAI. Además, el **Dr. Antonio Valero Santiago** ha sido nombrado **representante** para el **Consejo Editorial Internacional** de la **Revista Alergia México**.
13. Por **primera vez**, la **Fundación SEAIC**, en coordinación con la Secretaría Técnica de Congresos (Viajes El Corte Inglés) organiza la nueva edición del evento **CYNA** (Controversias y Novedades en Alergología). La novedad de esta edición ha consistido en que las **inscripciones** se han podido realizar **on-line**, a través de la página web de la SEAIC, siendo anunciado en la misma y en redes sociales.
14. La SEAIC, así como otras Sociedades Científicas a nivel estatal ha recibido invitación para colaborar en la elaboración del **documento estratégico** promovido por la **Subdirección de Calidad y Cohesión del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: "Actualización de la estrategia Seguridad del Paciente 2014-2018"**. La **Dra. Mar Reaño Martos**, como Presidenta del Comité de Calidad y Seguridad Asistencial, será la encargada de contribuir en esta importante iniciativa.

15. El día 10 de Diciembre, se presentó en el Salón de Actos del Ministerio de Sanidad y Subdirección General de Calidad Asistencial, las **5 recomendaciones de “no hacer”**: elaboradas mediante Delphi, por 25 expertos de la SEAIC. Diez sociedades presentaron sus recomendaciones así como el motivo de las mismas. El objetivo de estas recomendaciones, surge del concepto **“Choosing wisely”** anglosajón, en la que organismos adjuntos a la administración sanitaria, tratan de velar por la calidad asistencial y la seguridad del paciente. La SEAIC expuso sus 5 recomendaciones de “no hacer”, que serán publicadas en próximas fechas en la página web de la SEAIC, por si fueran de tu interés.

16. La SEAIC ha accedido a participar, conjuntamente con la EAACI en el proyecto **Beware of Allergy (Atrapados por la Alergia)**. El objetivo principal de la **Campaña de Concienciación** sobre la **Alergia** es **informar** al público en general, a pacientes y a sus familias, a profesionales sanitarios y políticos sobre esta enfermedad, sobre sus **factores de riesgo**, su **carga económica** en la sociedad, la **importancia** de un **diagnóstico temprano**, las **medidas de prevención** y los **tratamientos** que existen. La Campaña permanecerá activa durante la temporada 2014-2015 y remarcará diferentes tipos de alergia: asma, alergia a alimentos y anafilaxia, rinitis alérgica, inmunoterapia específica con alérgenos (AIT) y alergia cutánea.

17. Cada vez queda menos para la celebración del **Congreso EAACI 2015**, que se celebrará en **Barcelona del 6 al 10 de Junio de 2015**, con una nutrida representación de ponentes de la SEAIC. Cabe destacar la **excelente** labor del **Comité Organizador**, liderado por los **Dres. Vicky Cardona y Tomás Chivato**. El plazo para envío de **abstracts** finaliza el **15 de Enero**.

18. Se está cerrando el programa del **Simposio Internacional de Vía Aérea Única** siendo coordinadores del Comité Científico, los Dres. Ana M^a Navarro y Julio Delgado y del **Simposio de Urticaria Crónica**, siendo la coordinadora del Comité Científico la Dra. Marta Ferrer, que se celebrarán en **Sevilla del 22 al 24 de Octubre de 2015**. Ambas patologías han presentado un creciente interés en el colectivo alergológico y contarán con un programa **atractivo** para los socios de la SEAIC, aportando las **novedades** en el manejo de ambas entidades.

19. SOLICITUDES DE NUEVAS ALTAS / BAJAS en la SEAIC

Se aceptan todas las siguientes solicitudes de alta o cambio de condición de socio al no haberse registrado irregularidades, a falta de confirmación pasado el periodo preceptivo de comunicación a los socios:

SOCIOS PRENUMERARIOS

- EVA PESCOSOLIDO (AVALADA POR DRA.MERCEDES CIMARRA Y DRA. M^a LUISA GONZALEZ GUTIERREZ)
- SILVIA GARRIGA COMPANYS (AVALADA POR DRA.VICTORIA CARDONA Y DRA. MAR GUILARTE)
- GABRIEL GONZALEZ SALAZAR (AVALADO POR DRA.CONSUUELO FERNANDEZ Y DRA.RUTH MIELGO)
- DIANA GABRIELA KURY VALLE (AVALADA POR DRA. DOLORES HERNANDEZ Y DRA. ANA GINER)

- ROCIO MOURELLE AGUADO (AVALADA POR DRA. MARTA LOPEZ SAN MARTIN Y DR.ANTONIO PEREZ PIMIENTO)
- CRISTINA MORALES CABEZA (AVALLADA POR DRA. PATRICIA ROJAS PEREZ-EZQUERRA Y DR.ALBERTO ALVAREZ PEREA)
- ESTHER LOURDES PEREZ GONZALEZ (AVALADA POR DR.ANTONIO PEREZ PIMIENTO Y DRA. MARTA LOPEZ SAN MARTIN)
- ALEXANDRA YAGO SAN MARTIN (AVALADA POR DR.ANTONIO PEREZ PIMIENTO Y DRA. MARTA LOPEZ SAN MARTIN)
- DAVID BAQUERO GARCIA (AVALADO POR DR.ANTONIO PEREZ PIMIENTO Y DRA. MARTA LOPEZ SAN MARTIN)
- SANTIAGO LEGUISAMO MILLA (AVALADO POR DRA. M^a JOSE BARAHONA Y DR. IGNACIO GARCIA)
- PAULA MENDEZ BREA (AVALADA POR DR.ILDEFONSO LUNA Y DR. FCO.JAVIER HERNANDEZ ARBEIZA)
- SARA LOPEZ FREIRE (AVALADA POR DR.ILDEFONSO LUNA Y DR. FCO.JAVIER HERNANDEZ ARBEIZA)
- OLAYA ALVAREZ GARCIA (AVALADA POR DRA. TERESA ROBLEDO Y M^a LUISA GONZALEZ)
- MIGUEL EDUARDO GUZMAN MENDEZ (AVALADO POR DR.ALBERTO ALVAREZ Y DRA. MARIA LUISA BAEZA)
- OLINDA PEREZ QUINTERO (AVALADA POR DRA. MARIA ROSARIO LOPEZ RICO Y DR.LUIS ALFREDO GONZALEZ)
- GEMMA VILA NADAL (AVALADA POR DRA. FIANDOR ROMAN Y DR. SANTIAGO OLALDE)
- VICENTE CANTO REIG (AVALADO POR DR.VICTOR SORIANO GOMIS Y DR.JAVIER FERNANDEZ SANCHEZ)
- CYNTHIA GIOVANNA ARAUJO SANCHEZ (AVALADA POR DR. GASPAR DALMAU DUCH Y DR.PERE GAIG JANE)

SOCIOS NUMERARIOS

- ALBA GARCIA MORAL (AVALADA POR DR.ANTONIO VALERO Y DR. JAIME SANCHEZ)
- MIGUEL AÑO GARCIA (AVALADO POR DR.FERNANDO RODRIGUEZ Y DRA. ENCARNACION ANTON)
- MONICA DONADO NORTES (AVALADA POR DR. JULIO DELGADO Y DRA. ANA DE LA CALLE)
- ANA ROSA ALCORTA VALLE (AVALADA POR DRA. M^a ROSARIO GONZALEZ MENDIOLA Y DRA. M^a TERESA BELVER GONZALEZ)

- ANA MARIA UMPIERREZ RODRIGUEZ (AVALADA POR DR.MANUEL DE LAS HERAS Y DR. JAVIER CUESTA HERRANZ)
- MAGORZATA SKALBA SKRABSKA (AVALADA POR DRA.ZEIDA PULIDO Y DRA.LIDIA FARRARONS)

SOCIOS ADHERIDOS

- CARMEN MARGARITA PEREZ DE LA HOZ
- ELENA ANDRES MAYOR
- MARIA DOLORES DIAZ GARCIA
- ITZIAR LARREA BACA
- EVA MARIA MARTIN SOPEÑA

PASO A NUMERARIOS (ADJUNTAN TITULO)

- CARMELITA ISABEL NEVES DE ALMEIDA RIBEIRO
- TANIA LIÑARES MATA
- ANA MARTINEZ ARCEDIANO
- ELENA MARTIN FERNANDEZ
- ROSARIO ESCUDERO APESTEGUIA
- IRINA DIANA BOBOLEA
- MARIA JOSE FERNANDEZ BOHORQUEZ
- MATILDE DURA CALATAYUD
- RUTH MARIA BARRANCO JIMENEZ
- BELEN HINOJOSA JARA
- OLGA LUENGO SANCHEZ
- SARA DÍAZ ANGULO

BAJAS

- DOMINGO VIDAL ECHAURI
- RUTH HERNANDEZ AGUJETAS
- JOSEFA RICO FERRAN
- MARIA TERESA PANADERO DIAZ

SOLICITAN PASO A EMERITO

- JOSE JOAQUIN SUCH ACIN
- GUSTAVO NAVARRO ARIAS

- CRISTINA PASCUAL MARCOS
- VICENTE LOPEZ MERINO
- ENCARNACION ANGLADA BURNIOL
- RAMON ANDION DAPENA
- EMILIO ALVAREZ CUESTA

Se recuerda a los socios que el paso de socio numerario a socio emérito no es automático y debe ser el propio socio que cumpla los requisitos el que lo solicite formalmente enviando un escrito a la secretaría de la Sociedad; se recuerdan los requisitos contemplados en los estatutos:

“Podrán ser Socios Eméritos aquellos miembros Numerarios de la Sociedad, con antigüedad superior a 15 años, que hayan cumplido los sesenta y cinco años de edad o hayan cesado en su ejercicio profesional activo o sufran invalidez para el desarrollo de la profesión, acreditando documentalmente dichas circunstancias...”

Sin otros asuntos de los que informar, Feliz Navidad y Muy Próspero año 2015,

Recibe un cordial saludo,



Dr. Darío Antolín
Secretario de la Junta Directiva SEAIC

Anexo 1. Normativa de Pertenencia a Comités

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ALERGOLOGÍA E INMUNOLOGÍA CLÍNICA

Los distintos Comités de la Sociedad Española de Alergología e Inmunología Clínica (SEAIC) son órganos funcionales de la misma y, como tales, se encuentran al servicio de la Sociedad y dependen directamente de su Junta Directiva, en todos aquellos aspectos que les conciernan. El Vicepresidente de la SEAIC será el miembro de la Junta Directiva específicamente encargado de supervisar los diferentes Comités y de coordinar sus funciones.

La Junta Directiva nombrará, de entre los miembros de la SEAIC a aquellas personas que, a su criterio, puedan ser los Presidentes de los Comités. La duración de su cargo será, como máximo, la de la Junta Directiva que los nombró, aunque pueden ser nombrados de nuevo por la siguiente Junta Directiva.

El Presidente de cada Comité adquirirá el compromiso de cumplir los objetivos que se establezcan oportunos, de acuerdo con la Junta Directiva de la SEAIC, con las necesidades de la propia Sociedad, con los proyectos que se consideren más adecuados para el desarrollo científico de la misma, así como con los objetivos que decida el propio Comité. Igualmente, adquirirá el compromiso de respetar los plazos que se establezcan para la revisión y eventual modificación de los objetivos si fuera necesario. También será responsable de la actuación de los miembros de su Comité, pudiendo desvincular del Comité, con causa justificada y con el consenso del resto de miembros, a aquellos miembros que muestren desinterés por el tema, no participando en la dinámica y trabajos del Comité. Los objetivos se revisarán en conjunto con el Vicepresidente de la SEAIC a través de la memoria anual de actividades, o con una periodicidad menor si la relevancia o urgencia del trabajo realizado por un Comité así lo exigiese. El Vicepresidente es el encargado de trasladar esta información a la Junta Directiva. Sin embargo, los presidentes de los comités podrán ser llamados para asistir a reuniones de la Junta Directiva, en las que se traten temas relacionados con su actividad, teniendo voz pero sin voto. Los presidentes de los comités pueden solicitar, a su vez, tantos encuentros como sean necesarios con la Junta Directiva de SEAIC para el desarrollo de sus objetivos. Sería aconsejable que tales asistencias se produjeran al menos una vez al año.

Podrán pertenecer a un determinado comité todos aquellos miembros de la SEAIC que lo deseen. Para ello deberán solicitarlo por escrito al presidente del Comité, quien está obligado a aceptarlos. Ahora bien, a efectos de operatividad, se recomienda no constituir comités que tengan un número inferior a 5 personas, siendo recomendable que, por motivos operativos, tampoco exceda de un número aproximado de 15. Cuando el número de miembros de un comité (o siempre que se considere de interés) sea superior a 15, podrán formalizarse grupos de trabajo que tendrán un miembro delegado que informará directamente al presidente del comité de los objetivos y de la marcha de las actividades de ese grupo de trabajo. La estructura de los comités y grupos de trabajo de los comités y grupos de trabajo quedará desde su inicio bien reflejada en un documento de inicio de actividades, en donde se plasmen los objetivos y hoja de ruta.

Los comités en pleno se reunirán al menos una vez al año; con el fin de facilitar este aspecto, es muy recomendable que dicha reunión se produzca durante los días del Congreso Nacional o del Simposium Anual o de algún acontecimiento similar. En aquellos casos en que

fuera necesario, se procederá a renovar las posibles bajas habidas durante el año. También se realizará un análisis de las actuaciones habidas durante el año y se elevará una memoria de actividades a la SEAIC.

Los comités pueden elaborar cuantos documentos estimen oportunos, así como artículos de opinión, susceptibles de ser publicados en la Revista de la SEAIC. Igualmente, pueden establecer los protocolos de estudio que consideren adecuados, al igual que otras posibles actividades. También deberán emitir, ante asuntos de interés público o en casos puntuales que surjan durante su periodo de actuación, documentos de posición que reflejen su sentir y saber. En casos de discrepancias graves entre los miembros de un comité, sería conveniente que los miembros discrepantes con la mayoría se abstuvieran de realizar manifestaciones públicas de dichas diferencias mientras pertenezcan al Comité. Todas las opiniones de los comités, tanto en los resultados de sus trabajos, como en sus posicionamientos puntuales o en sus artículos de opinión, reflejan la imagen de la SEAIC, por lo que es altamente recomendable extremar el cuidado en la elaboración de los documentos que emitan. En cualquier caso, y por el mismo motivo anterior, estos documentos y, en general, los proyectos de los Comités, que afecten a la SEAIC, deben ser aprobados por la Junta Directiva de la SEAIC.

Los Comités dispondrán de un presupuesto anual para su funcionamiento, dotado por la SEAIC. La financiación de los comités la llevará a cabo la Fundación de la SEAIC. La autorización de posibles gastos extraordinarios derivados de proyectos u otras actuaciones de los Comités necesitarán aprobación previa de la Junta Directiva de la SEAIC.

Cada Comité dispondrá de la ayuda necesaria, a través de las estructuras de la SEAIC, para coordinar el lugar de las posibles reuniones realizadas fuera de las que se realicen en los Congresos Nacionales o Simposios de la Sociedad.

El presidente de cada comité designará de entre sus miembros a una persona que ejerza el cargo de secretario, encargada de convocar las reuniones del comité, gestionar adecuadamente la documentación elaborada y redactar las actas de las reuniones, así como de las memorias anuales y final, supervisadas por el Presidente. Asimismo, designará otros cargos como Relaciones con asociaciones de pacientes (en coordinación con Virginia Rodríguez Vázquez que ejerce este cargo desde la Junta Directiva de la SEAIC), Relaciones con los medios de comunicación (en coordinación con Pedro Ojeda), Asuntos informáticos (p.ej., nutrir de documentos, noticias, etc., la página web; en coordinación con Alberto Álvarez Perea, *webmaster* de la página web de la SEAIC), etc.

Se aconseja que los socios se apunten a un solo comité y, en casos excepcionales a dos, con el fin de fomentar la participación activa en los mismos de un mayor número de socios. En el caso de desear pertenecer a más de un comité, el socio interesado enviará notificación al presidente del comité y a la secretaria de la sociedad.



Fdo. Dr. Ignacio Dávila
Vicepresidente



Vago Dr. Joaquín Sastre
Presidente